



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ES CONTIGO

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 - PARRAL
DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218
Departamento@saludparral.cl



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DECRETO EXENTO N° 9.253 /

PARRAL, 30 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El Decreto Exento N° 5.583, de fecha 24 de Septiembre de 2014, que nombra como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4.- Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 5.- El convenio "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal", aprobado por Decreto Exento N° 7.875 de fecha 26 de Noviembre de 2014.
- 6.- La Solicitud de compras emitida por don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud de Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que acorde el artículo 4° letras b) de la Ley de Municipalidades antes citada, los municipios podrán desarrollar funciones relacionadas con la salud pública.
- 2.- Que con fecha 26 de noviembre del presente año, mediante Decreto Exento N° 7.875 se aprueba convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral, en virtud del cual el primero transfiere al municipio la suma de \$ 44.000.000 (cuarenta y cuatro millones de pesos) destinados a financiar los componentes y estrategias establecidas en el referido instrumento.
- 3.- Que conforme la cláusula cuarta del convenio indicado en el párrafo citado, con anterioridad al 31 de diciembre de 2014, la municipalidad debe informar los indicadores allí señalados. En relación con lo anterior, la cláusula sexta indica expresamente: *"finalizado el periodo de vigencia del presente convenio, la Municipalidad restituirá, el valor correspondiente a la parte pagada y no ejecutada, no rendida u observada del Programa objeto de este instrumento"*.
- 4.- Que es de suma importancia para la realización de las diversas actividades que desarrolla y contempla el Departamento de Salud de Parral, la adquisición de distintos artículos de amplificación, como micrófonos, atriles, amplificadores, entre otros.
- 5.- Que doña **Patricia Aguayo Sagredo**, cédula nacional de identidad N° 11.861.285-K, presenta una cotización por un monto total de **\$ 1.199.800 (un millón ciento noventa y nueve mil ochocientos pesos)** IVA incluido, ajustándose al presupuesto disponible, además de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley de Compras Públicas-
- 6.- Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.





7.- Que, el artículo 10 N° 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, circunstancias en las que se encuadra la situación en cuestión.

DECRETO:

AUTORIZASE, mediante la "modalidad de contratación directa" la adquisición de los artículos que se indican en el siguiente listado, por las cantidades y montos allí indicados, a saber:

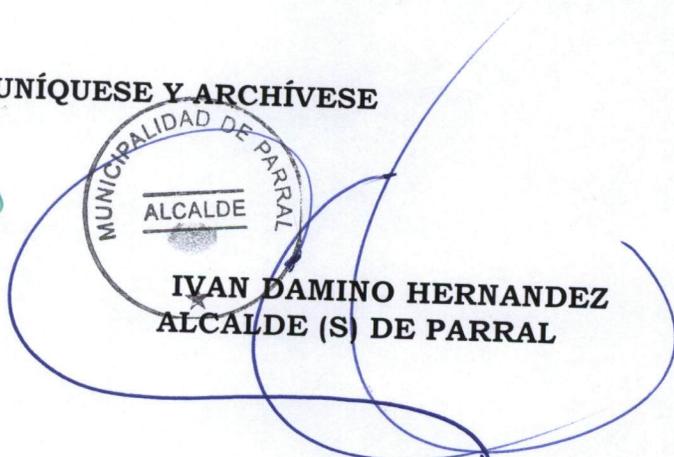
CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Cajas pasivas Caver Pro PW 36215 500-1000-watts	159.900	319.800
1	Amplificador Potencia Top Proo TRX 2500	258.900	258.900
1	Mezclador 22 canales x 2222 USB	279.900	279.900
2	Micrófonos Q7	24.900	24.900
2	Cable Rivera 10 mts.	7.900	7.900
2	Atriles RMX P/ Micrófono	13.900	27.800
2	Cables 20 mt. Speaker - speaker	22.500	45.000
1	Caja Activa 450 w	185.900	185.900
1	Atril p/caja	16.900	16.900
	Valor Total IVA incluido		\$ 1.199.800

Al proveedor, doña **PATRICIA ANDREA AGUAYO SAGREDO**, cédula nacional de identidad N° **11.861.285-K**, domiciliada en calle Independencia N° 826, de la comuna de San Carlos, por un monto total de **\$ 1.199.800 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS)** IVA Incluido, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público) pago contra entrega de factura a 30 días.

IMPÚTESE el gasto que representa el presente decreto al ítem 214.05.76, del Presupuesto del departamento de Salud Municipal, año 2014 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/DHT/Pca/
 DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra

